

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales-Cuenca
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas (MUDET) fue verificado en diciembre de 2017 y comenzó su implantación en el curso 2018/2019. En el curso 2020-2021 se ha impartido la tercera edición. La modalidad de impartición es presencial, y el centro la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

Se realizó una solicitud de modificación que fue informada favorablemente en julio de 2019. En tal modificación se pedía el reconocimiento de la experiencia profesional por los créditos de Prácticas Externas (con un límite de 6 créditos). En una segunda modificación, en julio de 2020, se propone una variación en los complementos formativos. En concreto, se pide cambiar tres asignaturas del Grado en ADE (Contabilidad de Costes, Dirección Comercial de la Empresa y Dirección Financiera) por otras tantas del Grado en Turismo (Marketing Turístico, Creación de Empresas Turísticas y Control de Costes y Presupuestario en el Sector Turístico).

El Máster consta de 60 créditos que se reparten en 48 créditos obligatorios, 6 de TFM y 6 de Prácticas Externas. Los créditos obligatorios se concretan en 8 asignaturas de 6 créditos. Estas asignaturas son las que se observan en las evidencias y las que aparecen en la memoria verificada y la Web del Título. Tal y como se establece en el Informe de Autoevaluación, este es un Máster de reciente creación por lo que aún es temprano para una revisión profunda del Máster

La coordinación docente del Título se articula en torno a las reuniones de la Comisión Académica de las cuales se tiene constancia por las actas de mayo de 2018, junio de 2018, julio de 2018, septiembre de 2018, mayo de 2019, julio de 2019, septiembre de 2019, mayo de 2020 y julio de 2020. Los temas tratados son los habituales en la gestión de un Título de Máster: admisiones, calendario, TFMs, actividades formativas, etc. No se constata que participen estudiantes en la Comisión Académica del Título.

En el plano de la coordinación del contenido de las asignaturas, en el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con una media de 1,78 el ítem relativo a la coordinación de las diferentes asignaturas están coordinadas entre sí. La valoración de este ítem es más baja que otros aspectos del Título, cuya valoración, en general, está por encima de 2.

Los requisitos de acceso están claramente establecidos en la memoria de verificación, requisitos que se trasladan a la Web del Título. No se establece la obligatoriedad de proceder de determinados grados, pero se indica que el Máster resulta especialmente indicado para los alumnos procedentes de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado, así como otras titulaciones afines. También pueden acceder al Máster aquellos profesionales procedentes de

otras titulaciones no prioritarias que se encuentren trabajando desde, al menos, 2 años en puestos relacionados con el sector turístico. Asimismo, pueden admitirse titulados en otros campos comprobando que el posible alumno tenga una formación previa suficiente en contenidos y materias relacionadas con el mundo de la empresa. En estos casos, la Comisión Académica del Máster propondrá diferentes complementos de formación a aquellos alumnos que no provengan de los perfiles recomendados de acceso a esta titulación. Los complementos formativos se corresponden con asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. El número de plazas de nuevo ingreso establecidas en la memoria de verificación es de 20. En el curso 2018-2019 se matricularon 10 alumnos y en el 2019-2020, 13. Según las audiencias este curso hubo cerca de 20 matriculados, pero muchos no pueden obtener el visado para venir a España por lo que el número final de alumnos puede oscilar entre 10 y 15. No se ha superado, por tanto, el número de plazas verificadas.

La memoria verificada de este Título no permite el reconocimiento de créditos de Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, ni de Títulos Propios. Sin embargo, sí es posible el reconocimiento de hasta 6 créditos por Experiencia Laboral y Profesional. En las evidencias se observa que hay una estudiante del curso 2019-2020 que utiliza la opción de reconocimiento de los 6 créditos de Experiencia Profesional. La normativa se aplica según lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM que permite, a los colectivos interesados en el título, acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, como, por ejemplo, la memoria verificada. En el apartado de documentación oficial también aparece el enlace al RCUT y la publicación en el BOE. No se han encontrado publicados los principales indicadores de resultados del título.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están publicadas adecuadamente.

La página web del Título ofrece a los estudiantes la información más relevante del plan de estudios y de

los resultados que se esperan. En particular, tienen acceso a la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios, y al horario del curso académico.

Sin embargo, ni en la página web de la Facultad ni en la de la titulación aparecen de manera pública y accesible datos sobre indicadores de matrícula, de resultados académicos o de satisfacción del Máster. En el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 1,78 el ítem relativo al grado de adecuación de la información publicada en la página web del Título para el desarrollo del mismo. El ítem relativo a la información disponible antes de matricularme, es 1,67.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen que recoge toda la información relativa del curso académico 2019-2020 y del curso precedente, 2018-2019.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes respecto al programa formativo o del profesorado. Cabe destacar que, en general, los resultados son positivos y se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad y datos básicos de representatividad estadística de las encuestas que ayuda a incrementar la confianza en las mismas y a entender y contextualizar los resultados.

Sin embargo, no figuran encuestas dirigidas al PAS o a los egresados. Y en cuanto a la opinión de los empleadores, se incorpora como evidencia la encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por una Fundación externa a la UCLM. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, que es común para todos centros y titulaciones de la Universidad, se encuentra inmerso en un proceso de actualización y revisión para adecuarlo a las diferentes necesidades y cambios normativos que se van produciendo.

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC de la Facultad favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores y resultados de las encuestas, datos y evidencias disponibles.

En el Informe de Autoevaluación se detallan algunas acciones emprendidas para solventar cuestiones derivadas del análisis de los resultados efectuado por el SGIC, aunque no se concretan en un plan de

mejoras sistematizado.

Existen una serie de órganos, en la universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento,

En la página web de la Facultad donde se imparte el Máster, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y los colectivos a los que representan. Pero no aparecen ni sus funciones, ni reglamento o las actas de las reuniones de la Comisión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la docencia del MUDET durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020 han participado 16 y 17 profesores, respectivamente. Concretamente, en el curso 2019-2020, el reparto de profesores en función de su categoría académica fue: 3 CAUN, 3 PTUN, 7 CD y 4 Otras Figuras. En conjunto, acreditan 19 sexenios y 35 quinquenios.

La ratio de profesor/alumno ha pasado de 0,68 a 0,76 en el curso 2019-2020. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido en el curso 2018-2019, (se encuesta a 9 estudiantes) en una escala de 0 a 3, de 2,56 de media en el ítem relativo a la calidad del profesorado que imparte este título.

La UCLM tiene un plan de formación e innovación del PDI cuya finalidad es contribuir a la mejora de la docencia y la investigación. Entre las evidencias se adjunta información sobre la amplia variedad de cursos ofertados. En 2020 se ha puesto en marcha el VI Plan de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador. En este plan se incluyen, también, ayudas para la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título no cuenta con personal de apoyo dedicado en exclusiva al mismo, sino que se hace uso del personal de los servicios centrales de la UCLM y del personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (personal de mantenimiento, de biblioteca y personal encargado de la gestión de nuevas tecnologías).

La UCLM cuenta con un plan de formación del Personal de Administración y de Servicios que contribuye a mejorar su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

En el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 2,38 el ítem relativo a la satisfacción con el PAS.

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca aporta los recursos materiales necesarios para la docencia. Este centro ha mejorado sus recursos durante los últimos años: se han aumentado el número de despachos del profesorado, se han instalado mesas de trabajo en espacios comunes del centro, se dotó de una Sala de Profesores para reuniones y se habilitó una sala para clases de ponentes invitados y máster con 55 puestos móviles, entre otras actuaciones. También, los fondos bibliográficos y demás servicios prestados por la biblioteca se ajustan en calidad y cantidad a las necesidades del Título. En concreto, el aula del Máster fue completamente renovada para cumplir con los protocolos COVID.

En el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 1,56 y 2,67, respectivamente, los ítems relativos a 1) si las aulas reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior y 2) si el centro dispone de espacios de trabajo adecuados para las actividades a desarrollar en cada asignatura.

En la misma encuesta se puntúa con 1,71 el ítem si los fondos de la biblioteca son adecuados, en cantidad y calidad, para el desarrollo del plan de estudios.

Los profesores valoran mejor que los estudiantes los recursos materiales. En una encuesta realizada a 9 profesores en el curso 2019-2020, en una escala de 1 a 4, evalúan con un 3,54 el conjunto de los recursos materiales con los que cuentan en este Máster.

El Título hace uso de los servicios centrales de gestión de alumnos y gestión económica de la UCLM y de los servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. En todos los centros de la UCLM hay un Programa de Acción Tutorial que facilita la orientación de los estudiantes.

En el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, valoran con 2,28, la satisfacción con los servicios. Se celebran jornadas de acogida en el centro que son valoradas con un 2,25 sobre 3,00 en la encuesta antes citada.

Este Máster incluye 6 créditos de Prácticas Externas obligatorias. En la Web del Título aparecen 3 empresas con las que se tiene firmado convenio. Debido a que la mayoría de los alumnos no son de Cuenca, según el Informe de Autoevaluación, dentro del programa de prácticas se incluye una sesión en un establecimiento hotelero de la ciudad de Cuenca con el Director del mismo y la Directora de Recursos Humanos de la Compañía, para presentar las prácticas y las opciones de realización fuera de la ciudad de Cuenca.

La UCLM cuenta con el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), que es el que se encarga de la gestión de las Prácticas. La forma de gestión se plasma en el documento Guía para la realización de prácticas del Máster Universitario de Dirección de Empresas Turísticas.

El estudiante, durante las mismas, cuenta con el apoyo de un tutor académico y de un tutor empresarial. Al finalizar, debe entregar una memoria en la que ha de resumir las funciones asumidas durante la realización y su relación con los contenidos teóricos de la titulación. Igualmente, se requiere un informe de prácticas elaborado por el tutor de la empresa. La evaluación de las Prácticas se hace mediante el informe del tutor de la empresa (30%) y del tutor académico (70%). En la encuesta de satisfacción de los estudiantes no se ha podido localizar una valoración específica de las prácticas, pero tanto estudiantes como empleadores, preguntados en las audiencias con el Panel de Expertos, parecen estar satisfechos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas, disponibles en las guías docentes, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel del MECES de Máster.

En general, las guías docentes incluyen un conjunto variado de actividades formativas y metodologías docentes. Se contempla tanto la enseñanza presencial, como la elaboración y presentación de trabajos, las tutorías en grupo, etc. El sistema de evaluación también incluye diferentes formas de evaluación. Por ejemplo, una prueba final, la presentación de temas o la resolución de casos. La ponderación concreta depende de cada asignatura. La evaluación fijada en las guías responde al intervalo marcado en la memoria del Título.

En la encuesta a 9 estudiantes del curso 2018-2019, en una escala de 0 a 3, valoran con 1,50 la satisfacción con la información proporcionada por las guías docentes.

En un acta de la Comisión del Título (de fecha 23/07/2018), se comenta sobre la posibilidad de la elaboración del Trabajo Fin de Máster utilizando como base un simulador empresarial. También se decide dedicar unas sesiones presenciales, a lo largo del segundo semestre, para introducir el TFM y el aprendizaje del uso del simulador, así como elaborar una guía sobre el contenido a desarrollar con el TFM. Este tema relativo al uso de un simulador es confirmado en las audiencias con el Panel de Expertos.

Se presenta información sobre los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. En esta información se observa que el porcentaje de presentados y de aprobados es el 100% en todos los

cursos y asignaturas. La excepción es el TFM, ya que no todos los alumnos lo defienden el primer año que se matriculan.

En el curso 2018-2019, se encuesta a 9 estudiantes. En una escala de 0 a 3, muestran satisfacción con las actividades formativas (2,89) y los sistemas de evaluación (2,56). El conjunto de aspectos relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje se valora con un 2,23.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores de referencia para las tasas de graduación, abandono y eficiencia en la memoria verificada del Título son 80%, 15% y 90%, respectivamente.

Por lo que respecta a la tasa de graduación, su valor ha sido del 50% en el curso 2018-2019, dato inferior al establecido en la memoria. En el Informe de Autoevaluación se indica que se está a la espera de los datos del curso 2019-2020 que se estiman superiores. Como evidencia adicional, el panel de expertos solicitó la tasa de graduación del curso 2019-2020, tasa que, en octubre de 2021 no está disponible. Esta tasa no se ha ofrecido alegando que aún se están leyendo los TFM del curso 2020-2021 y que, por lo tanto, no es posible calcularla. Preguntados los responsables por esta situación, indican que algunos títulos de Máster pueden solicitar permiso para proceder de esta forma, es decir, para extender la lectura hasta el 31 de octubre, beneficiando así al alumnado.

En lo que se refiere a la tasa de abandono, no se aporta ninguna información, indicando que aún no es posible calcularla. Los valores de la tasa de eficiencia se sitúan para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 en el 100%. La tasa de rendimiento también alcanza valores (95,19% en el curso 2018-2019 y 98,14% en el 2019-2020).

La satisfacción media con el Título está por encima de la media de la UCLM. Una perspectiva general de la satisfacción de los estudiantes se puede ver en el siguiente resumen de los cinco bloques que se evalúan en la encuesta del curso 2018-2019. - Bloque I. Satisfacción con el título: 2,32 (media UCLM: 1,96). - Bloque II. Gestión y organización: 2,11 (media UCLM: 1,90). - Bloque III. Planificación enseñanza: 2,33 (media UCLM: 1,76). - Bloque IV. Personal académico y de administración y servicios: 2,47 (media UCLM: 2,21). - Bloque V. Recursos materiales y servicios: 2,32 (media UCLM: 2,29). Los datos anteriores se refieren al curso 2018-2019.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la UCLM elabora un estudio sobre calidad e inserción laboral bienalmente, sobre la base de un muestreo aleatorio y encuesta telefónica personal asistida por ordenador, sobre una población de egresados dos años antes del estudio. En este caso, la primera

cohorte de egresados corresponde al curso 2018-2019, por tanto, no es posible tener estudios de inserción laboral para este Máster, ya que se hacen tras dos años en el mercado laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Una vez que el título haya generado varias promociones, realizar consultas a diferentes colectivos con el objetivo de valorar la posible actualización del Máster.
- Complementar la información de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro en la Web del título, con las funciones de dicha comisión y los principales acuerdos y estudios que se han generado en el seno de dicha comisión.
- Publicar en la página web del título información sobre los principales indicadores de resultados del título.
- Implementar acciones para la recogida sistemática de información sobre satisfacción de los diferentes egresados del Máster y sobre la valoración de las prácticas externas.

En Madrid, a 24/02/2022:



La Directora de ANECA